

Expediente n.º: 100/2020

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Planificación y Ordenación de Personal.OEP 2020

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Visto que, por Acuerdo del Consejo comarcal de la comarca de Somontano de Barbastro, de fecha 19 de diciembre de 2019

Se aprobó, juntamente con el Presupuesto Comarcal, la Plantilla y Catálogo de Puestos de Trabajo de esta Comarca para el año 2020, siendo publicadas íntegramente en el *Boletín Oficial de la Provincia, núm.12, de fecha 20 de enero de 2020*.

Visto que en la citada Plantilla y correspondiente Catálogo de Puestos de Trabajo figuran vacantes y dotadas presupuestariamente diversas plazas, cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios comarcales.

Visto el Informe del Departamento de Personal, en la que se especifica el resultado del cálculo de la tasa de reposición y las plazas vacantes que podrían ser objeto de Oferta Pública de Empleo.

Visto el informe de Intervención en el que se verifica el cumplimiento de la legalidad y normativa aplicable.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 70 Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre TREBEP, en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 15 de la Ley 4/2002 de 25 de marzo de Creación de la Comarca de Somontano de Barbastro

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020 de esta Comarca para el año 2020, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL FUNCIONARIO

Funcionarios de Carrera:

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIF.	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE ACCESO
A	A2	F	1	Técnico de Gestión de Adm. General	Concurso-Oposición





PERSONAL LABORAL:

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIF.	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE ACCESO
C	C2	L	1	Conductor-Operario Comarca	Concurso-Oposición
Agr.Prf		L	2	Auxiliar de Hogar	Concurso-Oposición

SEGUNDO. Publicar la OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020 en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de esta Comarca [<http://www.somontano.org>] y en el *Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma* correspondiente.

TERCERO. Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020 dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

Lo proveyó y firma el Sr. Presidente de la Comarca, D. Daniel Gracia Andreu, por ante mí, la secretaria, que doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. Daniel Gracia Andreu.

Yolanda Pozo Martos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

